

# Argumentación Jurídica

FISONOMÍA DESDE UNA ÓPTICA FORENSE

MAYOLO GARCÍA GARCÍA  
RODOLFO MORENO CRUZ  
*Coordinadores*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  
FISONOMÍA DESDE UNA ÓPTICA FORENSE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

SERIE: ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 249

---

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos  
Coordinadora asistente: Karla Beatriz Templos Núñez  
Edición: Miguel López Ruiz  
Formación en computadora: Jessica Quiterio Padilla  
Diseño de forro: Carlos M. Aguilera Ortiz

# ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

FISONOMÍA DESDE UNA ÓPTICA FORENSE

MAYOLO GARCÍA GARCÍA  
RODOLFO MORENO CRUZ

*Coordinadores*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México, 2014

Primera edición: 30 de marzo de 2014

DR © 2014. Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-5535-9

## CONTENIDO

Palabras preliminares . . . . .	XI
Sobre los autores . . . . .	XV
Sobre los coordinadores . . . . .	XXI

### PRIMERA PARTE

#### ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y SENTENCIAS

#### EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD COMO CRITERIO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONSTITUCIONALES

1. El subprincipio de adecuación o idoneidad . . . . .	13
2. El subprincipio de necesidad . . . . .	16
3. El subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto . . . . .	18
La esencial intercambiabilidad del método ponderativo-sub- suntivo y el interpretativo-subsuntivo y las ventajas e incon- venientes de cada uno (al hilo de la sentencia del Tribunal Supremo español, Sala Civil, del 10 de diciembre de 2010)	29

#### LA SENTENCIA DE INHABILITACIÓN A GARZÓN. UN ANÁLISIS DESDE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Los hechos . . . . .	65
El derecho . . . . .	68
Conclusión . . . . .	80

## EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA MEXICANA

(LÍMITES Y RESTRICCIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES)

I. Introducción. . . . .	83
II. La función de la hermenéutica constitucional en la magistratura constitucional. . . . .	85
III. El principio de proporcionalidad como instrumento de la hermenéutica constitucional . . . . .	88
IV. El empleo del principio de proporcionalidad para la imposición de límites o restricciones a los derechos fundamentales en México. . . . .	91
V. Conclusiones . . . . .	103
VI. Bibliografía. . . . .	106

### SEGUNDA PARTE

#### ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: UNA REVISIÓN

## ¿POR QUÉ LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA SON DEFICIENTES TEORÍAS DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO?

I. Introducción . . . . .	111
II. Epistemología general y epistemología jurídica . . . . .	112
III. Argumentación y epistemología jurídica . . . . .	118
1. Fundacionalismo. . . . .	118
2. Teoría del diálogo. . . . .	121
IV. Algunos problemas de la teoría de la epistemología jurídica basada en la argumentación . . . . .	124

## LOS PROBLEMAS DE JUSTIFICACION EXTERNA COMO PROBLEMAS DEL CASO

I. Planteamiento. . . . .	127
II. El caso y los problemas de justificación externa. . . . .	129

III. Los puntos controvertidos: principales aspectos . . . . .	132
1. ¿Qué son los puntos controvertidos? . . . . .	134
2. ¿Para qué sirven los puntos controvertidos? . . . . .	135
IV. ¿Cómo se fijan los puntos controvertidos? . . . . .	145
V. A manera de colofón . . . . .	149

## ARGUMENTACIÓN Y RAZONAMIENTO JURÍDICO

I. Digresión: el análisis de los hechos . . . . .	153
II. Los principios jurídicos . . . . .	154
III. Los principios jurídicos. Clases. ¿Cómo se enumeran? . .	157
IV. Principios fuertes y principios débiles . . . . .	160
V. ¿Como surgen los principios en nuestra conciencia? . . .	165
VI. Valor argumentativo de los principios . . . . .	168
VII. Límites del alcance de los principios . . . . .	168

## ARGUMENTACIÓN Y CASOS DIFÍCILES: EL CASO DE LA INMIGRACIÓN “IRREGULAR”

I. El caso de la inmigración “irregular” . . . . .	173
II. Argumentar la legalidad y argumentar la ilegalidad en el caso de la inmigración irregular . . . . .	174
III. La regla de la “bivalencia jurídica” . . . . .	189
IV. La regla de que “todo lo que no es claramente legal es (manifiestamente) ilegal.” . . . . .	193

## CASOS INDÍGENAS E INTERPRETACIÓN JUDICIAL: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

I. Introducción . . . . .	199
II. El pluralismo de los pluralismos . . . . .	199
1. Pluralismo moral . . . . .	200
2. Pluralismo cultural . . . . .	200
3. Pluralismo jurídico . . . . .	201



III. Teorías de la interpretación . . . . .	201
IV. Teorías del significado . . . . .	203
V. Casos judiciales indígenas . . . . .	205
1. Caso Tráfico de tesoros nacionales . . . . .	205
2. Caso Violación impropia . . . . .	208
3. Caso Matrimonio privignático . . . . .	213
VI. ALGUNAS CONCLUSIONES . . . . .	218

NUEVAS REGLAS PARA JUZGAR  
AL INDÍGENA EN MÉXICO  
(CASO DE JORGE SANTIAGO SANTIAGO)

I. Introducción . . . . .	221
II. Antecedentes del caso . . . . .	223
III. Aserción . . . . .	225
IV. Argumentación jurídica . . . . .	227
V. Pragmatismo de la argumentación jurídica . . . . .	228
VI. Argumentos de la defensa del caso . . . . .	229
VII. Argumentos en revisión. . . . .	232
VIII. Consecuencia judicial . . . . .	234
IX. Categoría de persona indígena y consideraciones procesales . . . . .	235
X. Conclusiones. . . . .	238
XI. Bibliografía . . . . .	239
Legislación . . . . .	239

*Argumentación jurídica: fisonomía desde una óptica forense*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 30 de marzo de 2014 en los talleres de Tipos Futura, S. A. de C. V. Francisco González Bocanegra 47-B, col. Peralvillo, delegación Cuauhtémoc, 06220 México, D. F. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 11, 13, 14 y 16 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 154 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares (impresión offset).